

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PELAHUSTÁN

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2013, entre otros asuntos del orden del día, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante la concesión de suplementos de créditos, número SUP 03-2013, de acuerdo con el siguiente resumen:

Suplementos de créditos en partidas de gastos

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1 22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.000,00 €
9 22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO		10.000,00 €

Financiación, esta modificación que afecta a gastos corrientes se financia con la existencia de mayores ingresos efectivamente recaudados y bajas en otras aplicaciones de gastos con el siguiente detalle:

FINANCIACIÓN: MAYORES INGRESOS Y BAJAS EN GASTOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Mayores Ingresos		
45080	DE JCCM	8.000,00 €
Bajas otras partidas de gastos		
0 31	INTERESES DE PRESTAMO	2.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN		10.000,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2 de 2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo durante los cuales podrán los interesados (en el concepto dado por el artículo 170.1 del mismo texto) examinado en la Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del citado texto legal. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pelahustán 27 de diciembre de 2013.- El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.-12099